

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**PROCESO : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0115-2023-OPF/PETROPERU – TERCERA CONVOCATORIA****OBJETO : “SERVICIO DE PRECINTADO DE CAMIONES TANQUE EN EL TERMINAL PISCO”.****Antecedentes:**

- El 08/05/2024 se publicó en el SEACE y la plataforma Suplos de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoria, mediante comunicación electrónica.
- El 17/05/2024 se realizó la absolución de consulta del proceso.
- El 20/05/2024 se realizó la integración de bases del proceso.
- El 24/05/2024, dentro del horario establecido en el cronograma, en la plataforma Suplos se registró la propuesta técnica - económica de la empresa **N & F INTERCLEAN S.A.C. y JCM INDUSTRIAL S.A.C.** Asimismo, en dicha plataforma y en la misma fecha a las 16:45 horas se procede con la apertura de propuestas.
- Previo a la evaluación de propuesta presentada se verificó que la empresa cuente a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose estos conformes.

Evaluación De Propuestas:Evaluación económica:

- Se procede con la evaluación económica, identificando el orden de prelación conforme a la metodología de evaluación detallada en el numeral 12 de las Bases Administrativas, quedando lo siguiente:

Ítem	Postor	Propuesta Económica	Orden de Prelación
1	JCM INDUSTRIAL S.A.C.	S/. 269 505.11	1°
2	N & F INTERCLEAN S.A.C	S/. 342 901.35	2°

Mejora de Propuesta Económica:

- De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, mediante Carta N° **JCTR-1253-2024** se solicitó a la empresa **JCM INDUSTRIAL S.A.C.** una mejora de su oferta económica.
- Mediante correo electrónico de fecha 29.05.2024, la empresa **JCM INDUSTRIAL S.A.C.** mejora su propuesta económica a S/. 268 885.11(Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco con 11/100 Soles).
- El monto estimado referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, el cual es de S/. 284,973.47 (Doscientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y tres con 47/100 soles) incluidos impuestos.

Conclusiones:

- Se otorga la Buena Pro del proceso de contratación a la empresa **JCM INDUSTRIAL S.A.C.** por un monto ascendente a S/. 268 885.11(Doscientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco con 11/100 Soles). incluidos impuestos de ley y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del presente servicio.
- Comunicar a través del SEACE.

En San Isidro, el día 29 de mayo de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Angella Reyes Sanchez
Supervisor Contrataciones